Diputados del Congreso de Veracruz

TURNAN A COMISIONES INICIATIVA QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

- Propuesta del Gobernador Javier Duarte para crear la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas
- Dan entrada a la Iniciativa de Decreto para subsidiar pago de Impuesto sobre Tenencia de motocicletas

El Pleno Legislativo del Congreso de Veracruz turnó a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, la Iniciativa de Decreto que adiciona la Fracción V al artículo 67 de la Constitución Política del Estado, presentada por el Gobernador Javier Duarte de Ochoa, a fin de crear la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Lo anterior con el propósito de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la información y a la libertad de expresión.

Asimismo, se turnó a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, la Iniciativa de Decreto presentada por el Mandatario Estatal, para otorgar un subsidio del cien por ciento del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos causado en los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011; así como del Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, causado en los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, por las motocicletas propiedad de personas físicas que residan en la Entidad.

Por otra parte, se envió a las Comisiones Permanentes Unidas de Trabajo y Previsión Social, y Especial para el Fomento al Empleo y la Productividad, la Iniciativa de Ley de Fomento y Protección al Empleo y la Productividad del Estado, presentada por el diputado Juan Carlos Castro Pérez, con el propósito de establecer las bases para fomentar y proteger el empleo y la productividad, mediante la inversión nacional y

extranjera dentro en el Estado, a través de mecanismos de comunicación, coordinación y cooperación de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal en el ámbito de su competencia, con los convenios que se establezcan entre estos, para el fin mencionado.

Durante la sesión, se autorizó a los ayuntamientos de Acatlán, Ayahualulco, Chontla y Emiliano Zapata, celebrar todo tipo de convenios específicos y todo tipo de actos jurídicos, con el organismo descentralizado del Gobierno Federal denominado Instituto Nacional de las Mujeres.

Con la anuencia del Congreso de Veracruz, los ayuntamientos de Álamo Temapache, Río Blanco, Tantoyuca y Tonayán, podrán participar dentro del Programa Desarrollo de Zonas Prioritarias para la Ejecución de Obras, de la Secretaría de Desarrollo Social Federal.

Otros ayuntamientos que podrán realizar obras y acciones sociales son: Huatusco, Acajete, Comapa, Tlacotepec de Mejía, Tierra Blanca, Isla, Catemaco, Chontla, Jesús Carranza, Tempoal, Tepetzintla, Tecolutla y Xalapa.